

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, Dn. Hugo Omar COCCARO debió trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha Viernes 26 de Agosto del corriente año a la hora 09:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, corresponde el Legislador Damián LÖFFLER, en su carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que el suscripto en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, Viernes 26 de Agosto del corriente año desde la hora 09:00, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR., Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 412 / 05

